

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú
Teléfono: Nro. Orden: 4200038825
Cond. Pago: Pago en 60 días Moneda: PEN Nro Requerimiento: 4000020901
Fec. Acuerdo: Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL
Nro. Contrato:
Nota

Líne	Código	Descripción	Fec.	Cantidad	U.M	Pre. Uni.	Total
1		CONSTR. CANAL REV. TR.5 - C5B	07.10.2023	1.000	UN	7641861.23	7,641,861.23
Posición de Servicio:							
	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Pre. Uni.	Total	Sub total
	3000123	INSTALACIONES OBRAS DE	UN	7641861.230	1.00	7641861.23	7641861.23
						Subtotal:	7,641,861.23
						Impuesto 18%:	1,375,535.02
Elaborado por: VBRICENO						Total:	9,017,396.25

Aprobado por: FREDDYVELILLE PABLO / JOSE LUISDEL CORRAL DELGADO / JAVIERLOPEZ DEL OL

Fecha de Aprobación: 12/07/2023 22:54:05

SON: NUEVE MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 25/100 SOLES

Lugar Entrega: AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3245 SAN ISIDRO Lima Perú

Notas importantes:

Requerimiento:

CONSTRUCCION DE CANAL REVESTIDO TRAMO 5 - SECTOR ARQUEOLOGICO BLOQUE B
(SUB-PAQUETE C5-B) LOR N°40

A precios unitarios, con forma de pago a 60 días de aceptada la factura
y con un plazo total de ejecución de 74 días, contados a partir del 25
de julio del 2023 (fecha de inicio contractual).

El Postor ganador del presente proceso de licitación, ejecutará la Obra:
"Construcción de Canal Revestido Tramo 5 Sector Arqueológico Bloque B
(Paquete C.5-B)", conforme lo señalado en los Planos, Especificaciones
Técnicas, Metrados y Memoria Descriptiva del Expediente Técnico del
Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4), los Términos de
Referencia (TdR) y siguiendo las buenas prácticas de Ingeniería y
Construcción. Asimismo, se deja constancia que cualquier actividad
accesoria o complementaria, que sea necesaria para el cumplimiento del
alcance del Subcontrato, estará a cargo del Subcontratista, aun cuando
no esté explícitamente detallado en los presentes Términos de
Referencia, sin que esto signifique el reconocimiento de costes
adicionales o extras.

El objeto de la Obra consiste en la construcción de un tramo de canal
revestido que se detalla a continuación:

- Construcción de Canal Revestido Tramo 5 Sector Arqueológico Bloque B
(Paquete C.5-B)", KM 2+450 # 2+740 y KM 9+860 al KM 9+960

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 2 of 7

Fecha: 12.07.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200038825

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000020901

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

Donde se tendrá que realizar los trabajos de excavación de material no clasificado y para conformar la sección del canal según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1), para luego de ello realizar el revestimiento de la superficie interna del canal con la colocación de dos tipos de materiales, la zona de relleno un material granular denominado Zona 2 (Z2) que es utilizado para conformar el cuerpo del canal. El canal será revestido por material granular denominado 4-A, 4-3 y 4-4, según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1).

Se debe realizar la rehabilitación y mantenimiento de todo acceso provisional, asimismo se está considerando la instalación de postes delineadores, según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1).

Las principales actividades por ejecutar, para efectos de mención y que no son limitativos para el cumplimiento del alcance, son:

- a) Entrega y aceptación de todos los planes de trabajo (Construcción, Calidad, gestión SSOMA) previo a la ejecución de la Obra.
- b) Movilización y desmovilización de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos directos e indirectos para la ejecución de la obra. Los equipos deberán ingresar homologados en el plazo comprendido de la movilización, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Plan de Gestión del Tráfico, anexo 05 del Manual SSOMA.
- c) El trazo, replanteo y control topográfico de parte de la Subcontratista, deberá ejecutarse durante el periodo de ejecución, asimismo deberá contar con los equipos homologados, consumibles y cuadrilla de topografía y considerar su inicio de esta actividad como máximo a los siete (07) días de iniciado la Obra.
- d) Construcción, habilitación e instalación de facilidades (oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio) y/u obras preliminares según lo requiera el Subcontratista.
- e) Al término de la construcción se debe realizar el desmontaje, desmovilización y conformación/remediación del área utilizada.
- f) El Subcontratista debe considerar, que todo su personal directo o indirecto, inclusive sub subcontratado, que vaya a realizar cualquier tipo de trabajo (sea eventual o permanente) debe seguir el procedimiento regular de trabajador nuevo, detallado en el Anexo 15 del Manual SSOMA (ver Anexo 18). De manera equivalente, los requisitos de la maquinaria (incluyendo vehículos y grúas móviles), descritos en Anexo 5 del Manual SSOMA (ver Anexo 18), serán aplicables para todo equipo que ejecute cualquier trabajo (eventual o permanente). Para mayor claridad, trabajos

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 3 of 7

Fecha: 12.07.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200038825

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000020901

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

puntuales de instalaciones y maniobras de izaje, se consideran trabajos.

g) El Subcontratista es responsable del mantenimiento de oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio y/o obras preliminares según lo requiera y durante el plazo de la Obra. Asimismo, debe considerar personal de seguridad/vigilancia necesaria para el cuidado de los bienes e infraestructura del Subcontratista.

h) Construcción de accesos temporales o desvíos necesarios para el tránsito de vehículos, equipos livianos y pesados del Subcontratista y del Contratista, para la ejecución de las obras, estos accesos temporales y/o desvíos necesarios no solo deben de ejecutarse desde el punto de vista constructivo, sino, de mantener una armonía con el entorno, es decir, de afectar lo menos posible el entorno con los involucrados, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2)

i) Todos los accesos que utilizará el Subcontratista deben ser autorizados por el Contratista.

j) Mantenimiento de caminos: el Subcontratista debe considerar la dotación de agua necesaria para el control de la polución (polvo) en los diferentes frentes de trabajo, así como su transitabilidad. Puede optar por el uso de aditivos orgánicos tipo melasa para el control del polvo.

k) Control de tránsito mediante vigías e instalación de señalización necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, en cumplimiento de los estándares del Contratista descritos en el Anexo 5 y Anexo 45 del Manual SSOMA. El Subcontratista deberá presentar un Plan de Control de Tránsito adjuntando planos y sketch necesarios.

l) Desbroce y limpieza en las áreas de trabajo, así como en los sectores de la ejecución de los trabajos de movimientos de tierras y obras civiles según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.2).

m) Excavación de material no clasificado para la conformación de la sección del canal y otras estructuras, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2).

n) Control de la polución (polvo) en los trabajos de excavación y relleno en base a riego con agua y melasa. Es muy importante que el Subcontratista mitigue este impacto en su proceso constructivo, a fin de evitar afectación a terceros y el medio ambiente.

o) Perfilado de los taludes y fondo de excavación, de acuerdo con la geometría de los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1).

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 4 of 7

Fecha: 12.07.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200038825

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000020901

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

p) Transporte de material excedente a los Depósitos de Material Excedente (DMEs) autorizados por el Contratista. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de vigías Cuadradores, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajo.

q) Extendido y conformación de material excedente en los DMEs autorizados por el Contratista, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otro DME, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso. En caso de tener material de demolición peligrosos o no peligrosos, se debe de considerar la disposición de estos residuos por una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS).

r) Suministro y preparación de material de relleno, transporte y conformación de material tipo Z2, 2B en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

s) Suministro y preparación de material 4A en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

t) Suministro y preparación de material tipo 4-3 y 4-4 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2), en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

u) Transporte de material tipo 4A, 4-3 y 4-4 desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de vigías y Cuadradores, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

v) Colocación y conformación de material 4A según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2)

w) El postor debe considerar la Remediación de canteras utilizadas dentro de la partida 01.03.01.02.07.

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 5 of 7****Fecha: 12.07.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200038825**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000020901**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

x) Colocación y conformación de material 4-3 y 4-4 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2).

y) Suministro, transporte y colocación de agua en las cantidades que requiera la Obra, y en cumplimiento de lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso de otras fuentes de agua, distintas a las sugeridas por el Contratista, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso. 3.0 y 3.2), y según la necesidad constructiva del Subcontratista.

aa) Entrega de reportes diarios, reportes semanales y reportes mensuales, de planeamiento, calidad, SSOMA y administrativos. El incumplimiento en la entrega de estos reportes será considerado una infracción, quedando el Contratista a libre decisión de implementar las medidas correctivas necesarias a costo y riesgo del Subcontratista y aplicación de las penalidades correspondiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del presente Términos de Referencia. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

bb) El Subcontratista asumirá el pago por alquiler del área auxiliar, en caso sea requerido. Asimismo, deberá cumplir con su remediación, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.1 y 3.2).

cc) Remediación de canteras utilizadas.

dd) Adecuación de zonas de acopio del material de excavación y de préstamo, según lo indique

los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo

ee) Entrega de Plan de Control de Calidad, procedimientos de construcción (incluye ítem de control de calidad), Plan de Inspección y Pruebas (PIP) incluye formatos, Matriz de registros. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

ff) Certificados de calibración de equipos de laboratorios acreditados por INACAL.

gg) Controles de calidad de los materiales e insumos según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.2).

hh) Realización de ensayos de calidad y certificación de materiales según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 6 of 7

Fecha: 12.07.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200038825

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000020901

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

Técnico del Paquete C.5-B (ver Anexo 3.2).

ii) Entrega de Dossier de calidad de forma mensual; al término de los trabajos deberá entregar su Dossier Final.

jj) Entrega de Dossier de cierre de SSOMA.

kk) Los documentos que forman parte del Dossier (Calidad y SSOMA), deberán estar firmados por los profesionales responsables.

ll) Entrega de Planos y modelos BIM As Built al cierre de la construcción.

mm) Entrega del Informe Final de Obra bajo la estructura que indique el Contratista.

nn) Cierre Administrativo y Contractual del presente Subcontrato.

oo) Programa de cierre de obra, que involucra la remediación ambiental de las zonas impactadas con motivo de las actividades de construcción.

pp) El subcontratista es responsable del mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva del certificado de culminación.

qq) El postor es responsable de proponer el adecuado procedimiento constructivo para garantizar el cumplimiento del alcance en el tiempo previsto.

rr) El contratista tiene la facultad de retirar la ejecución de alguna actividad de acuerdo con la necesidad del proyecto, lo que implicaría el retiro del costo total de la partida.

ss) El personal del gasto general ofertado por el Subcontratista tiene que ser implementado desde el inicio del contrato. Para ello el Contratista pasará el control para que este personal esté presente en obra.

tt) El Subcontratista presentara el plan de mantenimiento de vía hasta los siete días del inicio del plazo contractual y tiene que estar aceptado por el Contratista, el cual será actualizado mensualmente.

uu) El Postor para la estimación de sus Horas Hombre (HH), debe considerar la hora hombre vestida.

vv) El Postor deberá contemplar que, debido a que no se podrá reaprovechar material de las excavaciones del canal tramo C.5-B, los rellenos serán con material tipo Zona 2 de la cantera Bauner.

ww) El Postor deberá incluir dentro de su alcance un plan de actividades de protección de obras ante fenómenos extraordinarios el cual será presentado a 15 días de iniciado el plazo contractual, CBS brindará información adicional (alcance, planos, entre otros) como complemento para su elaboración. Este plan será evaluado en campo juntamente con CBS y el subcontratista para definir el mejor plan de acción, este plan deberá ser aprobado por CBS y luego de la aprobación, CBS solicitará la

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 7 of 7

Fecha: 12.07.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Nro. Orden: 4200038825

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro Requerimiento: 4000020901

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro. Contrato:

Nota

cotización para la implementación de dicho plan.